



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

R.T.N. 14139995435050



ACUERDOS Y RESOLUCIONES REUNIÓN ORDINARIA DE CORPORACIÓN REALIZADA EL DIA 06 DE AGOSTO DE 2018 ACTA N° 354-2018

La Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar lo siguiente:

1. Aprobar en todas y cada una de sus partes la ampliación presupuestaria de ingresos y gastos con ingresos corrientes por un valor de novecientos dos mil lempiras exactos, (L.902,000.00).
2. Aprobar en todas y cada una de sus partes el traspaso entre asignaciones presupuestarias de egresos SAMI, SIMAFI por un valor de seiscientos noventa mil lempiras exactos (L.690,000.00), con el entendido que si no se reasigna presupuesto a los proyectos a disminuirse de menos serán reasignados al presupuesto del año 2019 como proyecto prioritario y de los primeros en ser ejecutados.
3. Autorizar la firma de convenio entre la Municipalidad de San Marcos y el Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento, (ERSAPS).
4. Autorizar la compra de camisas para la celebración de las fiestas patrias; tanto para la Corporación Municipal como para los jefes de unidades de la Municipalidad de San Marcos, Ocotepeque.
5. Instruir al gerente de Control Tributario a realizar las consultas necesarias en el caso de exoneración de impuestos por parte de ASHONPLAFA, para dar resolución.

San Marcos, Ocotepeque.....06/08/2018

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....



GISELA ARILANY AVILA
SECRETARÍA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

R.T.N. 14139995435050



ACUERDOS Y RESOLUCIONES

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CORPORACIÓN MUNICIPAL

REALIZADA EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ACTA N° 358-2018

1. La Corporación Municipal aprueba el anteproyecto del presupuesto año fiscal 2019 con el entendido y decisión unánime que el mismo requiere de una revisión minuciosa y exhaustiva para su validación final. Dejando constancia que al momento de la presentación final tendrán que ir incluidos los proyectos plasmados en el presupuesto 2018, los cuales no se ejecutaren así mismo revisar que los proyectos se encuentren en el PDM, PDC y otros que se consideren de mayor prioridad que los contemplados en el anteproyecto 2019.
2. Autorizar a una comisión para la revisión del anteproyecto 2019, en la cual deberán participar los jefes de cada unidad y los regidores.

San Marcos, Ocotepeque.....10/10/2018

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....



GISELA ARLLANY AVILA

SECRETARIA MUNICIPAL